



## **TERMINOS DE REFERENCIA**

**Consultoría para la Evaluación Final externa de proyecto**

**AACID 0C031/2023**

**GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUA, LA SALUD Y A LA REPARACIÓN  
DE PUEBLOS INDÍGENAS Y COLONOS DE LAS PROVINCIAS DE  
ORELLANA Y SUCUMBÍOS AFECTADOS POR LA CONTAMINACIÓN  
PROVOCADA POR PROYECTOS EXTRACTIVOS EN LA AMAZONIA  
ECUATORIANA (FASE II)**

Unión de Afectados y Afectadas por las operaciones Petroleras de Texaco - UDAPT  
Fundación para la Cooperación APY – Solidaridad en Acción  
Julio 2025

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN FINAL

I. INTRODUCCIÓN			
<p>El objetivo general de estos Términos de Referencia (TdR) es establecer el marco obligatorio de trabajo para afrontar la Evaluación final de la intervención apoyada por la AACID.</p> <p>La propuesta de trabajo, en su caso, debe responder a las cuestiones aquí indicadas, siendo condición necesaria para la aceptación del Informe de Evaluación.</p>			
I.1. DATOS GENERALES DE LA INTERVENCIÓN			
ENTIDAD BENEFICIARIA	FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN APY SOLIDARIDAD EN ACCIÓN		
NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUA, LA SALUD Y A LA REPARACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y COLONOS DE LAS PROVINCIAS DE ORELLANA Y SUCUMBÍOS AFECTADOS POR LA CONTAMINACIÓN PROVOCADA POR PROYECTOS EXTRACTIVOS EN LA AMAZONIA ECUATORIANA (FASE II)		
Nº. EXPTE AACID	0C031/2023		
NORMATIVA REGULADORA DE LA SUBVENCIÓN	Extracto de la Orden de 21 de junio de 2016 por la que establecen las bases reguladoras, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo que realicen intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, publicada en el BOJA el 14 de febrero de 2023 por la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y simplificación administrativa.		
PAÍS DONDE DESARROLLA LA INTERVENCIÓN	SE ECUADOR LA	MUNICIPIOS	DEPARTAMENTOS DE SUCUMBÍOS Y ORELLANA
I.2. RESUMEN DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN (Máximo 2.500 caracteres)			
<p>Describe brevemente los problemas e intereses a los que pretende dar respuesta y describa la estrategia de intervención, haciendo referencia a otras intervenciones con las que pueda tener sinergias o complementariedades.</p> <p>El presente proyecto ha pretendido ampliar la protección de los derechos a la salud y a la reparación de 750 personas de pueblos originarios (50%) y colonos (50%) de Amazonía ecuatoriana, afectados por una crisis ambiental, sanitaria, cultural y humana provocada por la contaminación del medio ambiente que dejan los proyectos extractivos de hidrocarburos.</p> <p>El objetivo general del proyecto que se ha planteado en términos de contribuir a la protección de los derechos humanos de población de nacionalidades originarias y colonos de la Amazonía Ecuatoriana afectados por operaciones extractivas de hidrocarburos, se ha pretendido alcanzar (R1) instalando 150 sistemas de recolección y tratamiento agua lluvia para garantizar acceso seguro de la población al recurso y ampliar la reforestación de zonas cercanas a fuentes agua; (R2) mejorando la protección contra otras causas que afectan negativamente derecho a la salud, transfiriendo conocimientos ancestrales en medicina</p>			

tradicional, facilitando el acceso a medicamentos y a nutrición adecuada con alimentos orgánicos de huerta; y, finalmente, (R3) fortaleciendo las capacidades técnicas e institucionales de UDAPT para el acceso rápido y eficaz a tutela de derechos constitucionales y reparación de los daños provocados por la contaminación.

## II. CUESTIONES A LAS QUE PRETENDE RESPONDER LA EVALUACIÓN: CRITERIOS Y PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

Para APY – Solidaridad en Acción y la UDAPT la evaluación debe servir de herramienta de aprendizaje relevante para conocer el funcionamiento, los resultados y los efectos de la intervención para orientar futuras acciones al tiempo que debe servir para rendir cuenta a los agentes relevantes de la intervención, tanto en Andalucía como en Ecuador.

- Revisión del cumplimiento de los objetivos, resultados e indicadores de la intervención en términos de:
  - Eficacia
  - Eficiencia y viabilidad (técnica y financiera)
  - Impacto conseguido y esperado en la población beneficiaria
  - Sostenibilidad de la intervención, así como de los procesos seguidos entre APY – Solidaridad en Acción y la UDAPT
  
- Análisis de la incorporación de las prioridades horizontales de la AACID:
  - Equidad de Género
  - Sostenibilidad Ambiental
  - Respeto a la Diversidad Cultural
  - Apropiación y fortalecimiento institucional
  - Apropiación y fortalecimiento de las organizaciones representativas de la sociedad civil
  
- Cumplimiento de los principios operativos:
  - Apropiación
  - Alineación
  - Gestión orientada a resultados
  - Coordinación y complementariedad
  - Valor añadido, concentración y coherencia
  
- Sistematización de aprendizajes que se pueden extraer de la experiencia de cara a futuras acciones en beneficio de poblaciones beneficiarias de larga duración en los territorios donde se realiza la intervención.
  - Colaboración estratégica entre APY – Solidaridad en Acción y la UDAPT
  - La sostenibilidad de la acción, entendida como la continuidad de los efectos positivos de la intervención en la población beneficiaria y en los mismos territorios.

## III. METODOLOGÍA Y FASES

Se propone una metodología participativa, en la que tanto las personas que integran la UDAPT como APY – Solidaridad en Acción, instancias locales, organizaciones colaboradoras y la población destinataria se involucren en el proceso de estudio:

- Elaboración de un plan metodológico y de trabajo, el cual será discutido con el equipo del Proyecto antes de iniciar la evaluación.
- Metodología y técnicas de recopilación y análisis de la información
  - Revisión de la documentación relacionada con el seguimiento del Proyecto: Formulación, Informes de Seguimiento e Informe final.
  - Entrevista con responsables del proyecto de APY – Solidaridad en Acción y de la UDAPT.
  - Visitas de terreno para constatar y valorar el desarrollo de las actividades del programa en los territorios donde se ha ejecutado.
  - Entrevistas en profundidad y grupos focales con equipo director y operativo del proyecto (UDAPT y APY – Solidaridad en Acción) y con representantes de la población destinataria y otros actores locales.
  - También puede considerarse la realización de una encuesta a una muestra que sea representativa de los y las destinatarios/as atendidos/as, manteniendo la proporcionalidad a nivel de territorio, de género y de líneas de acción del programa.
- Redacción del documento, validación e incorporación de los aportes al documento final de la evaluación.
- Difusión de los resultados de la evaluación (Plan de Comunicación)

Periodo de duración de la evaluación: 12 semanas a partir de la firma del contrato.

Para las Fases y los Plazos de realización de la evaluación se presentará un cronograma que tenga al menos el siguiente nivel de detalle:

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
<b>Estudio de Gabinete (Informe preliminar)</b> -Revisión de documentación -Diseño de técnicas metodológicas de recogida información -Preparación agenda logística												
<b>Trabajo de campo (Memoria de campo)</b> -Aplicación de las técnicas metodológicas												
<b>Recogida de información</b>												
<b>Elaboración del Borrador del Informe Final de Evaluación</b>												
<b>Elaboración del Informe Final de Evaluación</b>												
<b>Difusión de los resultados de la evaluación</b> -Devolución y difusión hallazgos												

## **PRODUCTOS DE LA EVALUACIÓN:**

Se evaluará el período de ejecución del proyecto del 1 de enero de 2024 al 31 de octubre de 2025.

Se esperan, al menos, los siguientes productos:

### 1º. Plan de Trabajo:

- Incorporará el listado de documentos a revisar durante la fase de gabinete, Cronograma de entrevistas y visitas a realizar durante la fase de campo, así como los actores clave y grupos a visitar/entrevistar. Se detallará la metodología y técnicas a utilizar para cada una de las fases.

### 2º. Memoria de Campo:

- Se informará sobre las visitas realizadas, las entrevistas a actores claves y de los aspectos incluidos en el trabajo de recopilación de información primaria.

### 3º. Borrador de Informe final de la Evaluación Externa, que contenga:

- Identificación de los resultados alcanzados por el proyecto, resaltando los factores de éxito. Deberán asimismo especificarse los resultados alcanzados en términos de relaciones de género y empoderamiento de las mujeres destinatarias participantes.
- Identificación de los elementos que han obstaculizado el avance en los objetivos y resultados del Proyecto.
- Medición de los siguientes aspectos: eficacia de la intervención, su eficiencia, el impacto social y económico, la viabilidad técnica y financiera y su sostenibilidad.
- Análisis de la incorporación de las prioridades horizontales, el cumplimiento de principios operativos y el valor añadido, concentración y coherencia.
- Lecciones aprendidas de manera general y específicamente, en cuanto a enfoques, metodologías, prácticas y procedimientos de trabajo y actuación con la población destinataria participante.
  - Recomendaciones sobre líneas estratégicas a desarrollar y profundizar por la socia local en los próximos años en el territorio, con el fin de poder avanzar en la mejora de la atención a la población local.

Este informe preliminar será validado por parte de la UDAPT y APY-Solidaridad en Acción para lo cual efectuarán sus aportes.

4º. Informe final de Evaluación Externa, con todos sus anexos, incorporando los aportes de validación y siguiendo la estructura siguiente:

1. Portada
2. Resumen Ejecutivo
3. Introducción
  - Antecedentes

- Descripción del proyecto e intervenciones realizadas
  - Concepción inicial
  - Descripción detallada de su evolución
  - Objetivos de la evaluación
4. Descripción del objeto de la evaluación y su contexto  
Análisis del contexto en el que se desarrolla la intervención y su evaluación
5. Enfoque metodológico y técnicas usadas en la evaluación
- Preguntas de Evaluación
  - Metodología y técnicas aplicadas
  - Condiciones y límites del estudio realizado
6. Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación.

Debe incluirse explícitamente la matriz de planificación de la intervención indicando los valores alcanzados por los indicadores y las fuentes de verificación usadas en la evaluación.

a. Criterios de evaluación

- Eficacia de la intervención
- Eficiencia
- Impacto conseguido y esperado
- Viabilidad técnica y financiera
- Pertinencia
- Sostenibilidad

b. Integración de Prioridades Horizontales y Factores de Desarrollo:

- Equidad de Género
- Sostenibilidad Ambiental
- Respeto a la diversidad cultural
- Apropiación y Fortalecimiento Institucional
- Apropiación y Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil

c. Principios Operativos

- Apropiación
- Alineación
- Coordinación y complementariedad entre los distintos agentes
- Gestión orientada a resultados

7. Valor añadido, concentración y coherencia

8. Capacidad de gestión de APY – Solidaridad en Acción y UDAPT

9. Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación y enseñanzas obtenidas

10. Recomendaciones, indicando a quién van dirigidas (AACID, APY – Solidaridad en Acción y UDAPT, otras).
11. Plan de comunicación y difusión de la Evaluación y de sus resultados entre las personas y entidades participantes en la intervención.
12. Anexos.

Presentación del equipo de trabajo

5°. Presentación en formato Prezi o .PPT para la socialización de los principales hallazgos y conclusiones de la Evaluación.

Los productos de la Evaluación serán puestos a consideración del equipo de la UDAPT y APY – Solidaridad en Acción para su respectiva revisión y aportes al mismo.

El documento final del Informe de Evaluación Final contará con un máximo de 50 páginas.

El equipo o persona evaluadora deberá entregar el informe final de evaluación en tres copias en papel y en formato electrónico. La presentación en formato Prezi o PPT se entregará en formato electrónico.

#### IV. DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD BENEFICIARIA PONE A DISPOSICIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA

- Formulación inicial de la intervención.
- Matriz de Planificación de la intervención a evaluar (que será la última validada por la AACID).
- Resoluciones de modificaciones realizadas.
- Informe de Seguimiento Intermedio elaborado por la entidad beneficiaria
- Informe Técnico Final elaborado por la entidad beneficiaria, en caso de que esté disponible.
- Normativa relativa al país en el que se lleva a cabo la intervención y que sea de relevancia para la evaluación.
- Estudios sobre el sector en el área/país de intervención, incluyendo otras evaluaciones relacionadas tanto de una fase anterior como de intervenciones similares en el área.
- Otra documentación que se considere de interés para la evaluación.

#### V. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME

El Informe debe tener la siguiente estructura:

- a) Resumen ejecutivo.
- b) Introducción: Antecedentes y objetivos de la evaluación.
- c) Breve descripción del objeto de evaluación y su contexto.
- d) Enfoque metodológico y técnicas usadas en la evaluación: criterios y preguntas de evaluación, metodología y técnicas aplicadas y condicionantes de la evaluación realizada).
- e) Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación. El análisis de la información debe responder a los criterios y preguntas de evaluación. Se

debe hacer especial énfasis en el cumplimiento de lo recogido en la matriz de planificación (objetivos, resultados, actividades e indicadores). **Debe incluirse explícitamente la matriz de planificación de la intervención indicando los valores alcanzados por los indicadores según la evaluación y las fuentes de verificación usadas en la misma.**

- f) Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación. Las conclusiones deben extraerse del análisis de la información recopilada y debe presentarse atendiendo a los criterios de evaluación.
- g) Recomendaciones de la evaluación. Se debe indicar a quién van dirigidas las recomendaciones (AACID, entidad solicitante, entidad contraparte, otras).
- h) Acciones emprendidas para la difusión de la evaluación (Plan de Comunicación)
- i) Anexos.

Presentación del Equipo de Trabajo

## VI. REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA

La persona física o jurídica debe disponer de:

Formación académica: Licenciatura superior, con formación teórica en cooperación al desarrollo y experiencia probada en la evaluación de proyectos y programas de cooperación.

Experiencia previa: La entidad externa deberá acreditar una experiencia mínima de dos años en la realización de evaluaciones de políticas públicas, especialmente en el ámbito de la cooperación. Se deberá acreditar también experiencia de trabajo en Ecuador, y en el sector de actuación.

Idiomas: Necesario dominio del español.

Además, se valorará:

- La experiencia en el sector de actuación.
- La experiencia de trabajo en el país en el que se desarrolla la intervención.
- En caso de ser un equipo de evaluación, que éste sea multidisciplinar.

La empresa o equipo de expertos/expertas no podrá haber mantenido relación laboral con la entidad contratante (APY-Solidaridad en Acción) ni con su socia ejecutora del Proyecto (UDAPT), al menos durante los dos años previos a la propuesta de su contratación, ni haber estado vinculada con el diseño, gestión o ejecución de la intervención a evaluar.

En caso de ser seleccionada, la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación deberá firmar una declaración expresa responsable de no haber mantenido relación laboral o de prestación de servicios con la entidad beneficiaria ni con su

contraparte local, al menos durante los dos años previos a la propuesta de su contratación, sobre su experiencia en evaluación de políticas públicas, sobre su desvinculación con la gestión de la intervención con cualquiera de sus elementos, sobre su compromiso de confidencialidad, comportamiento ético y respeto a la diversidad cultural y equidad de género en el desarrollo de su trabajo.

En la medida de lo posible se promoverá la inclusión de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención o de su entorno y tener en cuenta el equilibrio entre géneros.

## VII. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN Y RÉGIMEN SANCIONADOR

La persona física o jurídica que realice la evaluación debe respetar los derechos humanos y ser sensible a las consideraciones de género, origen étnico, edad, orientación sexual, lengua, diferencias culturales, costumbres, creencias y prácticas religiosas de todos los agentes implicados en el proceso evaluativo.

Se debe velar por la integridad, independencia, credibilidad y transparencia de la evaluación. La persona física o jurídica encargada de realizar la evaluación debe trabajar con libertad y sin injerencias y acceso a toda la información disponible, bajo las premisas de comportamiento ético y profesional.

El anonimato y confidencialidad de las personas participantes en la evaluación debe quedar garantizado.

La propiedad de los Informes de Evaluación corresponderá a la AACID, que podrá difundir y divulgar, en todo o en parte, su contenido.

La prestación del servicio finaliza con la aceptación del Informe de Evaluación por parte de la AACID. El Informe de Evaluación debe cumplir los estándares de calidad de las evaluaciones elaborados por la AACID, recogidos en el apartado IX. El incumplimiento de estos estándares dará lugar, en primera instancia, a la solicitud de subsanación. Si no se subsanan las deficiencias detectadas se dará por **NO ACEPTADO** el informe.

## VIII. PRESUPUESTO PREVISTO

El presupuesto máximo de adjudicación será el señalado en el presupuesto validado de la intervención:

El presupuesto total máximo será de **CUATRO MIL EUROS (4.000 €)**. La propuesta de honorarios solicitados por la empresa o equipo consultor oferente deberá contemplar la cobertura de todos los gastos generados para la elaboración del estudio (viajes, talleres, viáticos, fungibles, seguros, alojamiento).

A la firma del contrato, se procederá al primer pago equivalente al 40% del monto total contratado. Una vez entregado a satisfacción de UDAPT y APY – Solidaridad en Acción el informe definitivo de evaluación final y la presentación con los principales.

Factura: La empresa o equipo de expertos/expertas deberá aportar factura comercial por cada desembolso que se le haga.

La UDAPT y APY – Solidaridad en Acción, se comprometen a poner a disposición de la Consultoría la estructura con la que cuentan; así como a facilitar cuanta información, documentación y cuantos contactos y reuniones se consideren necesarias para el buen desarrollo de la evaluación.

## IX. ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL INFORME DE EVALUACIÓN

- Estándar 1: Idoneidad del análisis del contexto.
- Estándar 2: Oportunidad del enfoque metodológico y las técnicas utilizadas.
- Estándar 3: Fiabilidad de las fuentes de información.
- Estándar 4: Suficiencia en el examen de las preguntas y criterios de evaluación.
- Estándar 5: Validez de los resultados y las conclusiones y utilidad de las recomendaciones.
- Estándar 6: Calidad de la participación en la evaluación de las entidades implicadas y población destinataria.
- Estándar 7: Credibilidad, ética e imparcialidad del proceso de evaluación.
- Estándar 8: Adecuación del plan de comunicación de la evaluación.

## X. RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS

Las instancias y /o equipos interesados en realizar la presente evaluación, deberán enviar su propuesta técnica y económica hasta el 12 de octubre 2025 a: [cooperacion@apysolidaridad.org](mailto:cooperacion@apysolidaridad.org), [finanzas@apysolidaridad.org](mailto:finanzas@apysolidaridad.org). Deberá indicarse en el asunto del mensaje “Propuesta Evaluación Final Proyecto AACID 0C031/2023”, (las ofertas se recibirán sólo en formato electrónico, no siendo necesaria su presentación en papel).

Dicha propuesta debe incluir el Plan de trabajo de evaluación que contendrá, al menos, una introducción, los objetivos de la evaluación, la metodología y técnicas de recopilación y análisis de la información, las fases y etapas de la evaluación, los productos a entregar, el perfil y responsabilidades del equipo evaluador, en su caso, y el presupuesto.

A su vez deberá venir acompañada del CV de la entidad o equipo de persona(s) interesada(s), haciendo mención expresa a las evaluaciones realizadas y al papel desempeñado en cada una de ellas, haciendo hincapié en el tema objeto del programa.

Cuando la propuesta técnica sea presentada por un equipo de dos o más personas, se deberán señalar claramente las funciones que cada una de las personas tendrá en el proceso de evaluación.